



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento de Personal

PARRAL, 15 Oct 2015

DECRETO EXENTO N°: 10.346 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
4. El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de De Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.S.-
- 5.- El Decreto Exento N°10109 del 07.10.2015, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Nueve horas (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al funcionario (Presidente), (Secretario) de la Asociación Gremial de funcionarios Municipales de Parral.-

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-  
JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.S.-

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
08.10.2015	08:30	17:30	09:00 Hrs.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER MUN.

POR ORDEN DE ~~MUNICIPALIDAD~~ ALCALDESA.-



MARIA INES SOTO CERDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IADH/MISC/EGP/ gvb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal